

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°66
Martes 15 de Marzo, 2022

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°66 en Salón Cañadillas, Ilustre Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.-
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°65, de fecha Martes 22 de Febrero de 2022
3. Presentación : Programa Comités de Seguridad; Dirección de Seguridad Pública
4. Situaciones y Acciones de Seguridad UVs. N°30, 44 y 45 de Barrio El Cortijo
5. Varios

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. María Teresa Arroccet | Directora de Seguridad Pública |
| 4. Matías Vega | Carabineros de Chile, 5ta Comisaría
Conchalí |
| 5. María Laura Lizcano | Delegación Presidencial Metropolitana |
| 6. Sergio Bravo | Policía de Investigaciones |
| 7. Luis Isla | Fiscalía Centro- Norte |
| 8. Etienne Quiroz | Centro de Reinserción Social Norte, Gendarmería |

de Chile

9. Gabriela Silva Novoa	Directora, Fundación Niño y Patria
10. David Contreras	Representante Subsecretaría de Prevención del Delito
11. Carla Muñoz	SENDA Regional
12. Mariela Cáceres Fuenzalida	Pdta. Unión Comunal de Adulto Mayor
13. Javiera Gamboa	Representante, Dirección de Salud, CORESAM
14. Fabiola Pizarro	Directora de Educación, CORESAM
15. Mariana Orrego	Directora Infancia y Juventud CORESAM
16. Patricia Molina	Concejala
17. Marjorie Melo Valenzuela	Concejala

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde, don René de la Vega Fuentes, inicia la presente sesión del Consejo de Seguridad Pública, N°66 de fecha 15 de Marzo, 2022 dándole la bienvenida a la totalidad de consejeros y consejeras, vecinos y vecinas asistentes de manera remota, al equipo de la Dirección de Seguridad Pública y autoridades comunales presentes de manera presencial en la celebrada sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública.



PUNTO 2. APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N°65. DE FECHA MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022

La funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública, Srta. Sara Jiménez da lectura del Acta de sesión N°65 de fecha 22 de Febrero, 2022 mencionando que los puntos abordados en aquella sesión incluyeron: como punto 1 Los saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes; como punto 2; la aprobación del Acta de sesión correspondiente a la sesión N°64 de Consejo de Seguridad Pública, llevada a cabo el día Miércoles 02 de Febrero, 2022, la que en esa instancia fue aprobada por unanimidad por la totalidad de los consejeros; como punto 3 : Presentación BICRIM Conchalí; Denuncias y Programa MT0, en relación a las denuncias llevadas a cabo en dependencias del cuartel de la Policía de Investigaciones de Conchalí, permitiendo sectorizar los delitos, además de contribuir a la búsqueda de más y mejores formas de abordaje de los mismos.; como punto 4; Situaciones y Acciones de Seguridad UVs N°31 y N°32 de Barrio El Cortijo, en donde se llevó a cabo un diagnóstico participativo en relación a la percepción de seguridad de la comunidad y finalmente punto 5 Varios donde destaca la información entregada por la Presidenta de la Unión Comunal de Adulto Mayor, Sra. Mariela Cáceres, en relación a los números de teléfono de ENEL para efecto de reportar cables en malas condiciones que puedan propiciar incendios u otras situaciones de riesgo en los territorios.

Antes de someter a aprobación el Acta de Consejo Comunal de Seguridad Pública N°65, el Presidente del Consejo, toma la palabra para mencionar que a consecuencia del robo de cables de fibra óptica e varios puntos del territorio, la Central de Emergencias y Monitoreo 1425 ha presentado inconsistencias de conexión, al igual que otras dependencias municipales, sin embargo, el problema se encuentra en vías de solución.

Al no existir intervenciones u objeciones por parte de los Consejeros y Consejeras asistentes se da por aprobada por unanimidad el Acta de la sesión N°65 el Acta de Sesión de fecha 22 de Febrero.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN: PROGRAMA COMITÉS DE SEGURIDAD: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.-

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública Sr. Manuel Fernández da inicio a la presentación del Programa Comités de Seguridad; el cual se enmarca en el desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública, entendiéndose que la organización comunitaria compone uno de los lineamientos a partir del cual, se promueve la participación de la totalidad de los organizaciones sociales o funcionales; tomando en cuenta que los vecinos de forma articulada con la Dirección de Seguridad Pública, otras Direcciones municipales; Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones puedan dotar de mayores herramientas a la comunidad.

El funcionario municipal, menciona que el objetivo de la vinculación comunitaria a partir de la creación de Comités de Seguridad es fortalecer la activación barrial y asociatividad comunitaria, a través de distintos mecanismos tales como las mesas barriales, marchas exploratorias de seguridad, las sesiones de Consejo de Seguridad Pública, mesas preventivas,

operativos cívicos y también en la formulación de proyectos con el objeto de dotar de mayores herramientas de seguridad en los entornos, siendo misión de la Dirección de Seguridad Pública, brindar las estrategias comunitarias antes mencionadas.

A continuación, el profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros, toma la palabra para mencionar que el Programa de Comités de Seguridad, se enmarca en la ejecución del Fin N°3 de la Matriz del Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública, que comienza a regir a partir de este año y hasta el 2025.

El funcionario municipal, indica que dentro del propósito N°1 de la Matriz del Nuevo Plan Comunal, se encuentra la promoción de la Asociatividad y la organización formal para las organizaciones territoriales, como un mecanismo de prevención y capacitación, en donde el componente N°2 implica la formalización de organizaciones sociales, la que se materializa mediante este tipo de iniciativas con foco en la capacitación de competencias y habilidades de carácter preventivo con que cuente cada organización territorial benefactora.

El profesional Sr. Manuel Fernández, toma la palabra para sostener que el enfoque de seguridad pública que desde la Dirección se intenta sostener en el territorio, es de carácter ciudadano y orientado hacia la comunidad, y que dentro de la formación de Comités de Seguridad en el territorio, su implementación busca dotar de más y mejores herramientas a las comunidades para efecto de ayudar a combatir la delincuencia siempre desde una mirada preventiva, en donde las acciones realizadas contribuyan a articular de mejor manera cada uno de los espacios existentes en las comunidades.

El funcionario menciona que a través de la constitución de Comités de Seguridad, las comunidades podrán adquirir personalidad jurídica, permite la postulación directa a proyectos con fondos externos o municipales, buscando mejorar las condiciones de seguridad, además del objetivo final de la disminución de la sensación de inseguridad por parte de los territorios.

El funcionario, Sr. Gonzalo Quinteros, a continuación toma la palabra para mencionar que la realización y composición final de dichos comités se lleva a cabo mediante un Programa, cuyo inicio radica en la detección de grupos organizados a nivel comunal partir de los cuales se lleva a cabo un serie de acciones las que se relevan en diagnósticos participativos, formularios de problemáticas vecinales y promoción de los canales de denuncia y de atención municipal, para luego iniciar el proceso de constitución de cada comité de Seguridad y finalmente la habilitación de insumos de seguridad comunitaria, capacitaciones especializadas en torno a la prevención del delito, como también la articulación de estrategias a través de los distintos componentes municipales, policiales y sociales.

El Presidente del Consejo, Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra para mencionar la importancia de la creación de estos comités de Seguridad en virtud del protagonismo preventivo que se entrega a cada organización, desde donde a través de la interacción de cada "delegado de cuadra" exista una vinculación constante entre la comunidad y la Dirección de Seguridad Pública para efecto de tener una vinculación directa y constante con el programa.

El profesional Sr. Manuel Fernández, toma la palabra a continuación para indicar que una vez constituido un Comité de Seguridad, la organización podrá optar a tener personalidad jurídica, lo que permitirá postular a distintos proyectos tanto de Gobierno Central, como también del Municipio, permitiendo así incorporar más y mejores herramientas de capacitación para cada uno de los pasajes y territorios.

En relación a los módulos de composición de cada Comité, el funcionario municipal menciona que estos van desde charlas informativas, marchas exploratorias, reuniones coordinadas con Carabineros y PDI, por medio de talleres en donde los vecinos logren esclarecer los canales para llevar a cabo una diligencia de este tipo, para luego contribuir a la conformación final del Comité, bajo los lineamientos de la ley N°19.418 y sus respectivas modificaciones.

En relación a los requisitos para la constitución de un Comité de Seguridad, el profesional de la Dirección de Seguridad Pública, menciona que estos se constituirán con un mínimo de 15 integrantes como mínimo, con domicilio en la comuna, una edad mínima de 15 años de edad, lo que constituye a mejorar la corresponsabilidad de prevención del delito y la violencia futuras. En relación a la conformación del directorio, el profesional menciona que este debe componerse por mayores de 18 años.

A continuación, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, Sr. David Contreras agradecen la iniciativa e invitan a la comunidad a animarse a conformar Comités de Seguridad, tomando en cuenta los beneficios y empoderamiento territorial que su conformación implica.

El Presidente del Consejo, toma la palabra para solicitar la participación de la Subsecretaría de Prevención del Delito para una próxima sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública en relación a la formulación y postulación a fondos de seguridad pública de los que puedan resultar beneficiarios vecinos y vecinas de la comuna, tomando como premisa la conformación de los mencionados Comités de Seguridad.

El Sr. David Contreras, de la Subsecretaría de Prevención del Delito responde que se evaluará la presentación solicitada para una próxima sesión de Consejo Comunal de Seguridad tomando en cuenta las calendarizaciones, sin embargo, es posible que esta se lleve a cabo dentro de los meses venideros, finalmente, menciona que existe un fondo cercano a \$40.000.000 destinado a apoyar organizaciones sociales para efecto de brindar más y mejores herramientas de prevención, tales como alarmas comunitarias y otros implementos, por lo que al contar con los plazos de postulación e información general, se conformará dicha capacitación en Consejo.

La Concejala Sra. Patricia Molina a continuación toma la palabra, para agradecer la iniciativa, tomando en cuenta la gran cantidad de vecinos afectados por hechos de violencia y delictuales, por lo que la adjudicación de un fondo proveniente desde la Subsecretaría de Prevención del Delito sería de gran e importante ayuda, sin embargo, le gustaría saber si el monto de \$40.000.000 está disponible para cualquier organización territorial o existen ciertos lineamientos.

Por otro lado, la concejala, aprovecha la instancia para consultar al representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito si la cifra mencionada ya se encuentra disponible. Por otro lado, consulta al Presidente del Consejo la razón, por la cual la celebrada sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública, se llevó a cabo en dependencias municipales y no en el territorio y por último, levanta su inquietud ante la conformación de los mencionados Comités de Seguridad y sobre si estos pueden componerse en cada Unidad Vecinal y paralelos a cada junta de Vecinos.

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros, en respuesta a lo consultado por la concejala, comenta que en relación a la adjudicación de los \$40.000.000, por parte del fondo mencionado, para organizaciones sociales, está contemplado un monto máximo total de 20.000.000 y para municipios y otras entidades \$40.000.000.

A continuación, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, Sr. David Contreras, menciona que además de la adjudicación de dinero por parte de organizaciones territoriales, se encuentra la realización de capacitaciones constantes en relación a Sello de Seguridad, las que se realizan a juntas de vecinos que se estén formando en temas de seguridad.

La Concejala Sra. Patricia Molina solicita la palabra para consultar sobre cómo acceder a este tipo de capacitaciones tomando en cuenta la importancia de fortalecer el capital humano en los territorios.

El Representante de la Subsecretaria de Prevención del Delito; Sr. David Contreras, en respuesta menciona que las bases se encuentran disponibles en la página de la Subsecretaría, aunque estas corresponden a las del año anterior, sin embargo estas no cambian mucho de un año a otro, de todos modos el representante de la Secretaría Ministerial, no puede entregar información sin encontrarse está debidamente validada por el Subsecretario o Subsecretaria correspondiente.

El Funcionario de La Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros, en relación a la constitución de Comités de Seguridad, menciona que estos pueden constituirse con una cantidad de vecinos considerable aun cuando en el territorio ya exista una junta de vecinos conformada. En relación a la consulta de la concejala sobre la decisión de conformar el Consejo de Seguridad Pública en dependencias municipales y no en el territorio; el funcionario municipal indica que esta fue única y exclusivamente para resguardar la salud de los consejeros y consejeras asistentes en virtud del respeto de los aforos.

El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra a continuación, para mencionar que de todos modos tras el avance de las distintas fases producto de la pandemia, se espera que en próximas sesiones de Consejo, estas puedan volver a llevarse a cabo en el territorio.

A continuación, la representante de SENDA Regional, Srta. Carla Muñoz Poblete, solicita la palabra para agradecer la presentación en relación a la constitución de Comités de Seguridad y agradece el hecho de fortalecer el capital social en las comunidades, razón por la cual, plantea la idea de visualizar lineamientos vinculados con salud mental que permitan

promover la participación de parte de todos los agentes de la comunidad y por ultimo releva su interés en participar en las acciones que se estime pertinentes.

El funcionario Sr. Gonzalo Quinteros, en relación a la intervención de la Consejera, menciona que ya se está trabajando de manera mancomunada con el área de salud a fin de contemplar estrategias de intervenciones especializadas a disposición de las comunidades.



Ilustre Municipalidad de Conchali.
Sesión 66° Consejo Comunal de
Seguridad Pública

III. COMITÉS DE SEGURIDAD

Dirección de Seguridad Pública.

Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa # 3069, Conchali. 22.8286 211

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

Uno de sus principales lineamientos del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022 - 2025 es promover la participación ciudadana a través de distintos mecanismos, garantizándolo a través de instancias como:

- Mesas Barriales de Seguridad;
- Consejo Comunal de Seguridad Pública;
- Marchas Exploratorias Nocturnas de Seguridad;
- Plazas preventivas y Operativos cívicos;
- Constitución de Comités de Seguridad;
- Formulación de Proyectos de Prevención Comunitaria y de Seguridad Ciudadana;
- Entre otras actividades comunitarias.



La ciudadanía cumple un rol fundamental en el desarrollo de acciones preventivas. Se busca desarrollar un sentido de corresponsabilidad y de coproducción de las condiciones de seguridad entre los vecinos y sus barrios.



FIN 3	CONCHALÍ FORTALECE EL CAPITAL SOCIAL COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN, DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD.		
PROPÓSITO 1	PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD Y LA ORGANIZACIÓN FORMAL PARA LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO.		
Componente 1	Realización de Mesas Barriales con organizaciones sociales de los territorios de los 7 Barrios de Conchalí.	Seguridad Pública, DIOECO	
Componente 2	Formalización de organizaciones sociales en Comités de Seguridad.	Seguridad Pública, DIOECO	
PROPÓSITO 2	PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y TEMÁTICA EN LAS ORGANIZACIONES FORMALES DEL TERRITORIO.		
Componente 1	Detección de ámbitos disminuidos en la formación de actores o líderes sociales del territorio.	Seguridad Pública, DIOECO	
Componente 2	Jornada de capacitaciones con enfoque en la prevención comunitaria.		
Componente 3	Capacitaciones comunitarias con enfoque en la formulación de proyectos con enfoque preventivo.	Seguridad Pública, DIOECO	Año T.
PROPÓSITO 3	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS POR CADA BARRIO DE LA COMUNA.		
Componente 1	Elaboración de Diagnósticos Participativos por cada Barrio de la comuna.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	
Componente 2	Estrategias Barriales de Prevención Comunitaria.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Año T.
PROPÓSITO 4	RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS VECINALES Y COMUNITARIOS.		
Componente 1	Promoción de la Resolución Pacífica de Conflictos Vecinales y Comunitarios.	Seguridad Pública.	Año T.



COMITÉS DE SEGURIDAD:

Para la aplicación de un modelo comunitario de prevención del delito, las metodologías participativas e inclusivas son las adecuadas, debido a que se busca que la comunidad se haga corresponsable de su seguridad, siendo ella quien mejor conoce sus dificultades y sus recursos.

Conformación de dispositivo de activación barrial con enfoque preventivo y de seguridad, que apunte a:

- Constitución de Comités de Seguridad.
- Ciclo de Capacitaciones técnicas en temáticas de Interés.
- Elaboración de material formativo, relacionado a la formulación de proyectos y dirigido a las organizaciones formales del territorio comunal.
- Asesorar en la formulación de Proyectos de Prevención, financiados por el Estado, que impulsen organizaciones sociales del territorio comunal.
- Diseño e Implementación de Plan Barrial de Prevención.

PROGRAMA COMITÉS DE SEGURIDAD

Módulo	Objetivo	Actividades	Contenidos
1	Detección grupos no organizados.	Convocatoria Comunitaria.	Diagnósticos participativos. - Formulario problemáticas vecinales. - Canales de atención Municipal. - Promoción de la Denuncia.
2	Constitución en Comité de Seguridad.	Convocatoria. Reunión Constitución.	Ley de ODS. Ordenanza Comunal de Participación Social. Formalización Acta de Constitución.
3	Inducciones Programáticas.	Capacitaciones sobre Programática Local en Prevención y Promoción de la Participación Social. - SOSAFE. - Denuncia Seguro. - Programa Apoyo a víctimas de Delito.	Oferta Local. Instancias de Participación Social. Ordenanza Comunal de Participación Social. Ley Planes y Censos Comunales de SP.
4	Habitación Uso Insumos de Seguridad Comunitaria.	Entrega Kit de Seguridad. Control de Emergencias 1425. Entrega de Orientación Primaria y Referenciación de Prestaciones Públicas Locales.	
5	Capacitaciones Especializadas.	Capacitaciones Especializadas en: - Área de la Mujer. - Atención a Víctimas. - Aplicación Telefónica de Seguridad. - Denuncia ante las Policías.	Prevención de la Violencia de Género o VCM. Atención en Crisis. Primeros Auxilios Psicológicos. Operación Plataforma SOSAFE. Primeros Auxilios y técnicas de RCP.

PROGRAMA COMITÉS DE SEGURIDAD

Módulo	Objetivo	Actividades	Contenidos
1	Detección grupos no organizados.	Convocatoria Comunitaria.	Diagnósticos participativos: - Formulario problemáticas vecinales. - Canales de atención Municipal. - Promoción de la Denuncia.
2	Constitución en Comité de Seguridad.	Convocatoria. Reunión Constitución.	Ley de OOS. Ordenanza Comunal de Participación Social. Formalización Acta de Constitución.
3	Inducciones Programáticas.	Capacitaciones sobre Programática Local en Prevención y Promoción de la Participación Social: - SOSAFE. - Denuncia Seguro. - Programa Apoyo a Víctimas de Delito.	Oferta Local. Instancias de Participación Social. Ordenanza Comunal de Participación Social. Ley Planes y Consejos Comunales de SP.
4	Habilitación Uso insumos de Seguridad Comunitaria.	Entrega Kit de Seguridad. Central de Emergencias 1425. Entrega de Orientación Primaria y Referenciación de Prestaciones Públicas Locales.	
5	Capacitaciones Especializadas.	Capacitaciones Especializadas en: - Área de la Mujer. - Atención a Víctimas. - Aplicación Telefónica de Seguridad. - Denuncia ante las Policías.	Prevención de la Violencia de Género o VCM. Atención en Crisis. Primeros Auxilios Psicológicos. Operación Plataforma SOSAFE. Primeros Auxilios y técnicas de RCP.

Fecha Propuesta para
capacitara
Comités de Seguridad:
Sáb. 9 de abril, 2022.

TALLER DE DENUNCIA

La Dirección de Seguridad Pública en coordinación con Carabineros de la 5ta comisaría y BICRIM de Conchalí, realizan este taller dotando a nuestros vecinos y vecinas de información certera de la importancia de la denuncia.

¿Qué es la denuncia?

En términos simples es la entrega de información que cualquier persona realiza, a las autoridades correspondientes, acerca de hechos que han ocurrido y que pueden constituir un delito.

¿Qué es una constancia?

Permite realizar una descripción de las circunstancias en que ocurrió un hecho. La constancia es un servicio que presta carabineros a la comunidad, y sólo sirve para realizar trámites posteriores en otras Instituciones, pero no para iniciar un procedimiento penal como la denuncia.

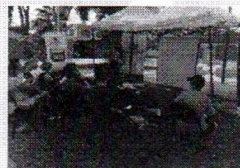
¿Dónde Denunciar?

Se puede denunciar ante cualquier Comisaría de Carabineros o cuartel de la Policía de Investigaciones del país o directamente en Fiscalía del lugar donde ocurrieron los hechos, o lugar donde te encuentres.

¿Por qué es importante denunciar?

La denuncia es clave para combatir la delincuencia, porque permite al gobierno central llevar un control de la criminalidad del país. Solo de esta forma se pueden focalizar de manera eficiente los recursos preventivos; porque con estos datos concretos permitirá saber dónde y qué tipo de delitos están ocurriendo; como han mutado y finalmente cómo enfrentarlos.

El objetivo es que finalmente, nuestros vecinos den a conocer a las autoridades cuando son víctimas de un delito, y también cuando perciben hechos delictivos a su alrededor.



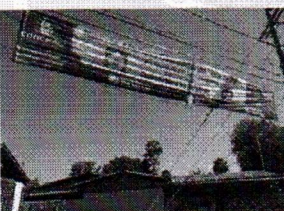
Los Comités de Seguridad permiten que los vecinos y vecinas de Conchali se puedan organizar ante la delincuencia, su implementación es de carácter preventivo sin poner en riesgo la integridad física de cada persona. Con los Comités de Seguridad Vecinal se generan iniciativas comunitarias de prevención del delito a través de la participación ciudadana. Como también se potencia la convivencia y el buen trato entre vecinas y vecinos de Conchali. Cabe destacar que la creación de los Comités de Seguridad permite:

- El aumento de la participación ciudadana.
- La disminución de la Percepción de Inseguridad.
- La disminución de Delitos.
- Una nueva instancia de comunicación entre la municipalidad y vecinos.
- Mejorar la vida en Comunidad.



Los Comités de Seguridad pueden ser conformados en cada pasaje de la comuna, y ser representados por una directiva. Entre sus primeras actividades pueden estar:

- Reunión Informativa Conoce a Tu Vecino.
- Marchas exploratorias de Seguridad.
- Reunión con Carabineros y PDI.
- Constitución de la Organización (Ley 19.418, 20.500 y sus actualizaciones).



Al constituirse pueden obtener Personalidad Jurídica lo que permitirá a la organización postular a los distintos proyectos de financiamiento en las diversas instituciones públicas y privadas:

- Fondo Nacional de Seguridad Pública (Subsecretaría de Prevención del Delito).
- 6% Seguridad del Gobierno Regional.
- Fondos concursables Municipales.
- Fondos de Instituciones de Carácter Privado.

Requisitos para constituir un Comité de Seguridad:

1. 15 personas mínimo, con domicilio en la comuna.
2. Tener mínimo 15 años de edad.
3. Para integrar el Directorio deberán tener 18 años de edad.
4. Certificado de Antecedentes.
5. El día de la constitución se elegirá la Directiva Provisoria.

Podrán ir perfeccionando su implementación como también capacitándose en las áreas correspondientes para un mejor desarrollo de nuestra comunidad.

PUNTO 3. SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD UVS. N°44 Y N°45 DE BARRIO EL CORTIJO

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Manuel Fernández, es el encargado de iniciar la presentación del siguiente punto de tabla, mencionando que para la realización del presente Consejo Comunal de Seguridad Pública, se llevó a cabo un diagnóstico de carácter participativo a través de una Mesa Barrial en dependencias de sede de JJVV N°30 "El Cortijo Norte", Barrio El Cortijo, con fecha jueves 10 de marzo y a través del cual participaron comunidades de las JJVV N°30, N°44 y N°45.

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros, a continuación, toma la palabra para mencionar que las cifras estadísticas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dan cuenta de un total de 116 casos policiales para el año 2021 en el territorio, centrados en un horario vespertino y en donde solo el 3.4% de ellos ha terminado en la detención del o los responsables, razón por la cual la comunidad se siente vulnerada e incivilizada.

El funcionario, menciona que dentro de los casos con mayor incidencia delictual se encuentra el robo con violencia, siendo la caletera de Américo Vespucio la zona con mayor índice de denuncias y luego la intersección entre Avda. Cardenal Caro e Independencia como uno de los puntos de mayor incidencia.

A continuación la funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública, Srta. Sara Jiménez, toma la palabra para indicar que dentro de la realización de la Mesa Barrial llevada a cabo en el territorio, se levantó por parte de la comunidad una cantidad no menor de vehículos abandonados en el sector, los que fueron notificados por parte del equipo del Departamento de Atención Ciudadana para efecto de ser retirados por sus dueños, teniendo estos un plazo de 5 días hábiles para realizar el proceso.

El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, toma la palabra para mencionar que el retiro de vehículos por parte de las policías se lleva a cabo, al no contar con la documentación vigente por parte del propietario del vehículo.

La funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública, Srta. Sara Jiménez siguiendo con el reporte, menciona que en las afueras del Liceo A-33 Federico García Lorca, se constató por parte importante de vecinos asistentes a la Mesa Barrial, la presencia de un número no menor de personas que se reúne a beber alcohol y consumir sustancias, por lo que se instruyó por parte del Departamento de Atención Ciudadana, un aumento en las rondas de patrullaje preventivo que se realizan por el sector.

Además, en el sector de Avda. Julio Montt Salamanca, existirían dos kioscos abandonados, razón por la cual se levantaron las solicitudes al Departamento de Rentas Municipales con el objeto de verificar si estos cuentan con los permisos municipales vigentes para poder funcionar.

Finalmente, la funcionaria, sostiene que en la platabanda de calle Héroes de Iquique, existe un espacio público deteriorado que facilita la realización de incivildades, además, existe una garita de microbuses en mal estado que propicia la realización de delitos y se constituye como un factor de riesgo importante. Por último, en pasaje 37, se encuentra una gran cantidad de árboles y vegetación frondosa que obstaculizan la luminosidad, focalizándose como factor de riesgo para la comunidad, tomando en cuenta que además en el lugar se encuentra un vehículo abandonado cuyo dueño en entrevista con funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, menciona que este se encuentra con algunos desperfectos mecánicos, el comprometiendo así, su arreglo dentro de los próximos días para efecto de evitar que sea utilizado como punto de realización de delitos o incivildades.

Que, en calle Julio Montt Salamanca, el Sr. Gonzalo Quinteros, da cuenta de condiciones situacionales de baja luminosidad y crecimiento de matorrales en donde la comunidad releva la necesidad de retirar escaños de plazas públicas, ya que constituyen un factor de riesgo importante ante la reunión de grupos que se juntan a consumir drogas y alcohol.

Por último, el funcionario menciona que en el Parque las Rosas existe una cantidad no menor de luminarias con funcionamiento intermitente.

El Presidente del Consejo, a continuación, da la palabra a los Presidentes de las UVs, a participar de la celebrada sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El presidente de la UV N°45 Sr. Wladimir Canales, menciona que en relación a los kioscos aparentemente abandonados en Julio Montt Salamanca, sería solo uno, y que la referencia era por calle Julio Parra Santos entre medio de los estacionamientos y que esos puntos son los que constituyen un foco de riesgo importante.

El Presidente del Consejo, toma la palabra para indicar que se hará el levantamiento correspondiente al Departamento de Rentas Municipales a fin de verificar el estado de las patentes de los negocios mencionados por el consejero, y el posterior retiro en caso que corresponda.

Agradeciendo lo mencionado por el Edil municipal, el consejero presidente de la UV, menciona a continuación que en relación a la reunión constante de personas en las afueras del Colegio A-33, se ha venido solicitando el retiro de los escaños ya que son utilizados como puntos de orina, venta de alcohol y drogas, constituyendo un foco de riesgo no menor para la comunidad escolar.

El presidente Sr. René de la Vega, indica que en ocasiones los vecinos solicitan instalación de bancas, las que luego son nuevamente levantadas como factores de riesgo solicitando su retiro, y en relación a la Garita de Microbuses mencionada en la presentación, menciona que se solicitará el retiro y demolición de dicho punto.

Otro de los puntos importantes a recalcar según palabras del Presidente de la UV N°45 es la existencia de un sujeto en situación de calle que a las afueras del colegio Poeta Federico García Lorca se instala a mostrar sus partes íntimas y jugar con ellas en vista y presencia de la comunidad escolar.

El presidente del Consejo, en respuesta a lo planteado por el Consejero, menciona que se ha realizado el retiro de esta persona en reiteradas oportunidades, sin embargo no se ha logrado llevar a cabo la detención debido a que no cuenta con antecedentes delictuales, sin embargo, se busca la corresponsabilidad con las policías para efecto de encontrar soluciones.

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Manuel Fernández, toma la palabra a continuación, para consultar al recién asumido, Teniente de la Institución, Sr. Matías Vega Muñoz. En relación a los teléfonos del cuadrante, tomando en cuenta que dentro de la realización de la Mesa Barrial del pasado 10 de Marzo, los vecinos asistentes relevaron la necesidad de contar con los contactos actualizados, por parte de la Institución.

Desde la Institución, el Teniente Sr. Matías Vega Muñoz, en respuesta a lo consultado por el funcionario municipal, indica que los teléfonos del Plan Cuadrante son: cuadrante N° 20, 99258698, y del Cuadrante N°21, 992585904.

El Edil Municipal, toma la palabra para consultar al Teniente si desde la Subcomisaria están a cargo efectivamente de los cuadrantes N°20 y N°21 y de ser así solicita indicar por parte de la Institución cuales son los perímetros que abarcan dichos cuadrantes policiales.

El Teniente policial en respuesta a lo consultado por el Presidente del Consejo, menciona que el Cuadrante N°20, se encuentra limitado por Panamericana Norte, Américo Vespucio y Cordillera.

A continuación, el presidente de la UV N°30 toma la palabra para mencionar que en su comunidad existe una multicancha, la que producto de las pocas luminarias existentes constituye un foco importante de riesgo en el barrio, por lo que releva su intención de trabajar en conjunto con el Municipio a fin de recuperar ese espacio, tomando en cuenta la demolición de la garita de microbuses y que ellos como comunidad cuentan con dos focos donados por una empresa del sector. El vecino, menciona la necesidad de contar con luminarias para el sector mencionado tomando en cuenta que en el último tiempo, han ocurrido una serie de asaltos y situaciones de violencia en el lugar.

En respuesta a lo propuesto por el consejero, el Presidente del Consejo, menciona que dentro de la semana entrante se dirigirá hasta dependencias de la garita para verificar en terreno que es lo que puede rescatarse de la demolición y tomando en cuenta que el vecino que levanta el requerimiento, cuenta con las llaves del lugar entregadas por empresa SUBUS.

El Presidente de la UV N°45 Sr. Wladimir Canales, menciona que en el eje de Julio Montt Salamanca, se han venido gestando una serie de asaltos, a partir de los cuales él ha aconsejado a las víctimas a hacer las denuncias pertinentes ante las policías, por lo que la articulación de estrategias y el trabajo mancomunado resulta de gran utilidad para el combate de estas incidencias.

El Presidente del Consejo, en respuesta a lo planteado por el consejero, menciona que una de las razones de la creación de Comités de Seguridad, es precisamente la búsqueda de la

corresponsabilidad entre agentes vecinales y autoridades municipales y policiales con el objeto de fortalecer el capital humano en el combate de la delincuencia.

La Concejala Sra. Patricia Molina solicita la palabra para felicitar que la garita existente en el territorio vaya a ser demolida y en relación al retiro de escaños solicitado por la comunidad, este contempla una serie de incivildades a través de las cuales los únicos que los utilizan son precisamente delincuentes y personas de mal vivir. La Concejala menciona que más que pedir el retiro de los escaños del bandejón central en cuestión, la comunidad requiere con urgencia que el lugar sea rehabilitado a fin de darle más vida, ya que es utilizado como punto de venta de drogas y asaltos. Por último, la concejala menciona la necesidad relevada por la comunidad de contar con mayor presencia de móviles de Seguridad Pública, para efecto de generar una mayor sensación de seguridad.

En respuesta a lo mencionado por la Concejala, el Presidente del Consejo, Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra para indicar que es necesario que las comunidades se tomen efectivamente los espacios también con el fin de prevenir el delito, aun cuando las policías y el municipio se encarguen de elaborar acciones de mitigación de los mismos.

La Concejala Sra. Patricia Molina, solicita la palabra a continuación, para indicar que en una ocasión se solicitó en sesión en Concejo Municipal que los directores de colegios mantuvieran limpio el entorno cercano a sus establecimientos, sin embargo, ella ha constatado que el frontis del colegio Allipen se encuentra muy deteriorado, por lo que sería importante que la comunidad escolar se hiciera cargo del embellecimiento de los establecimientos.

El Presidente del Consejo, en respuesta a lo solicitado por la concejala, menciona que existe una empresa externa que tiene la labor de mantener el orden y limpieza además de las dependencias municipales, la totalidad de establecimientos educacionales existentes en la comuna (19 establecimientos), razón por la cual, solicitará la fiscalización de esas labores.

El Teniente de Carabineros Sr. Matías Vega, toma la palabra para mencionar que en relación a la atención entregada por funcionarios policiales a la comunidad, él de manera constante, realiza charlas y capacitaciones a sus funcionarios con el fin de mejorar la atención que se entrega a los vecinos.



Ilustre Municipalidad de Conchali.

Sesión 66° Consejo Comunal de Seguridad Pública

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad Cortijo Norte.

Diagnóstico participativo comunitario.

Unidades vecinales n°30, N°44 y N°45; Barrio El Cortijo Norte.

Dirección de Seguridad Pública

Augusto Ossa #3069, Conchali. 22 8286 213



Ilustre Municipalidad de
Conchali.
Sesión 66° CCSP.



IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Diagnóstico participativo comunitario.

Mesa Barrial.

Día jueves 10 de marzo.

Sede JJVV N°30 "El Cortijo Norte"; Barrio El Cortijo.

Participan comunidades de las JJVV N°30, N°44 y
N°45.

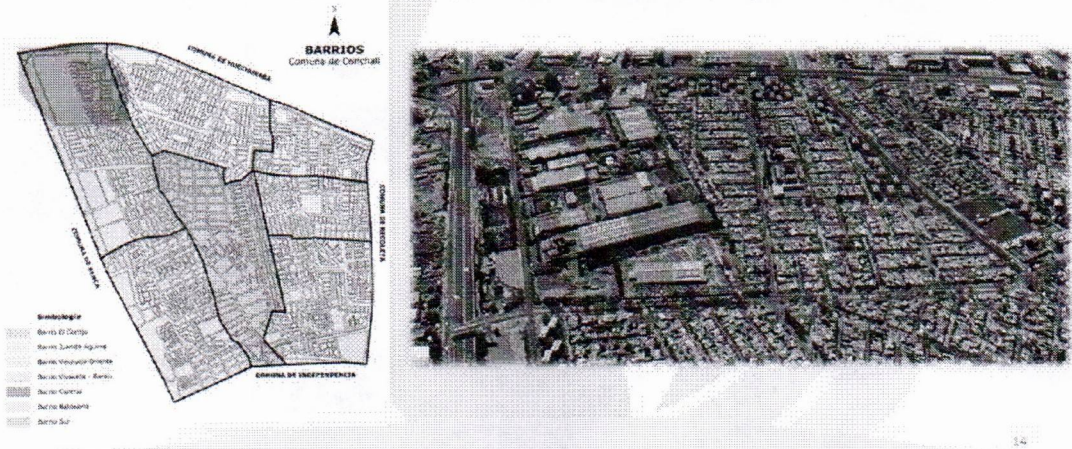


Dirección de Seguridad Pública

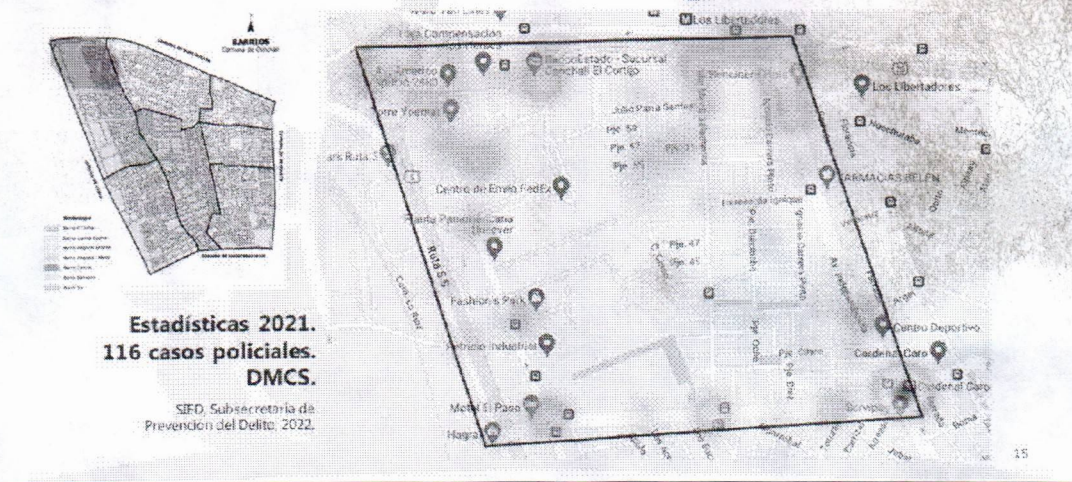
Augusto Ossa #3069, Conchali. 22 8286 213

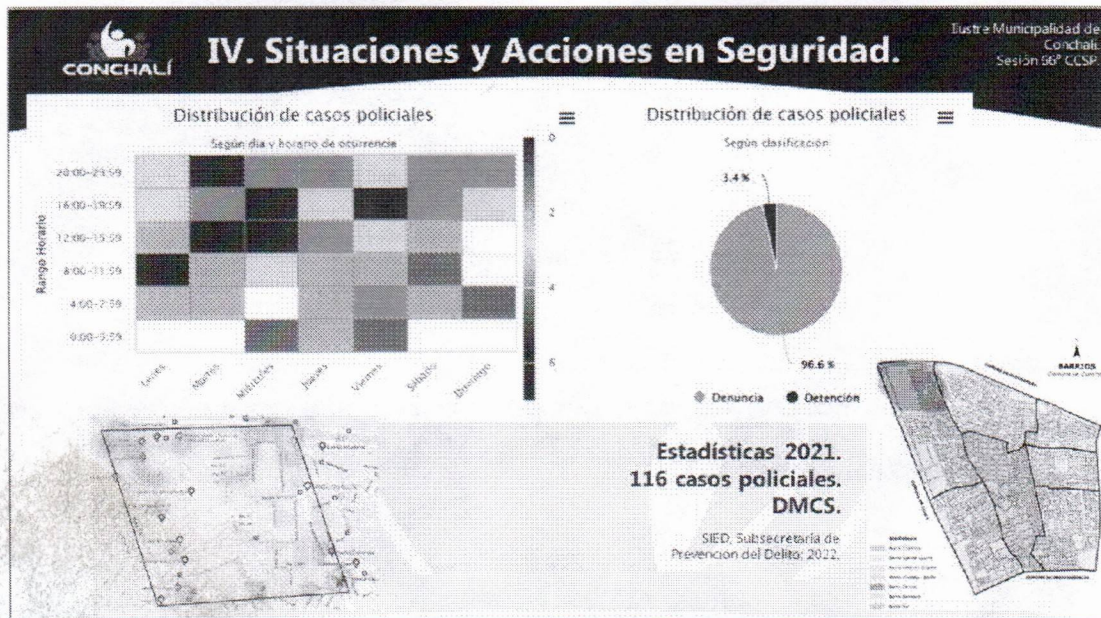
13

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.



IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.





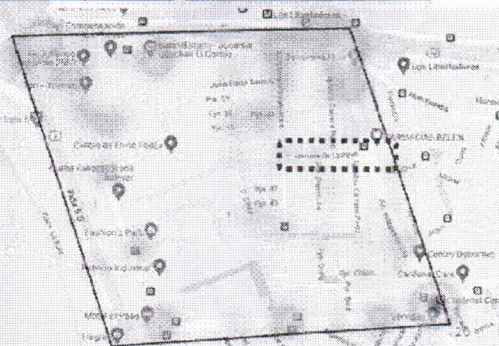


Platabanda Héroes de Iquique

Espacio Público deteriorado.
Sector con actividad de Transporte Público:
Garita de líneas de microbuses.

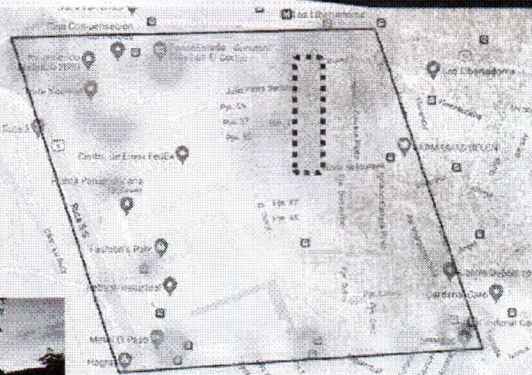


Pasaje 37.
Pasaje sin salida, con fondo muy inseguro:
Follaje desmedido, sin presencia de luminarias y con auto abandonado.



Julio Montt Salamanca; UV. N°30 Cortijo Norte.

Plazas con mobiliario deteriorado.
Sector con actividad de microtráfico.
Iluminación vial y peatonal precaria.
Puntos ciegos y



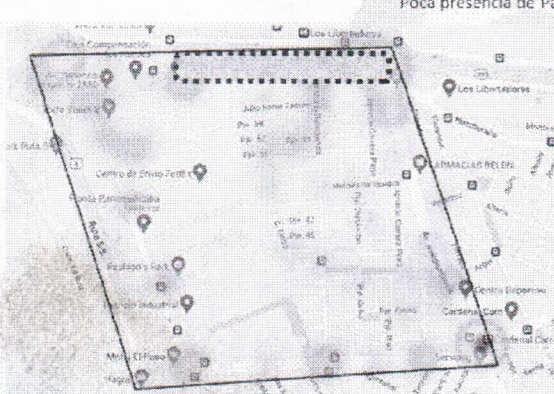


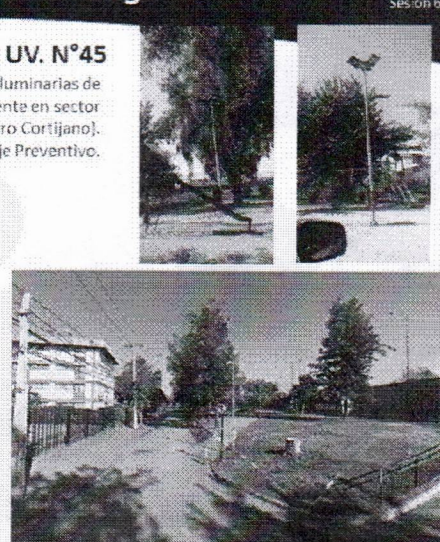
IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad de
Conchalí
Sesión 06° CCSP

Parque Las Rosas Calle Forestal; UV. N°45

Área verde con luminarias de funcionamiento intermitente en sector Juegos (cercano a Anfiteatro Cortijano). Poca presencia de Patrullaje Preventivo.





PUNTO 3. VARIOS

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros, toma la palabra para solicitar a los consejeros asistentes, poner a disposición sus saberes en la realización de las correspondientes capacitaciones para efecto de ayudar en la conformación de Comités de Seguridad, tomando en cuenta que el sábado 9 de Abril, se realizará la primera capacitación a organizaciones.

El Presidente del Consejo, toma la palabra para consultar a Carabineros de Conchalí, si existe algún teléfono directo para contactarse con la Subcomisaría Norte, intervención que es respondida por el Teniente Sr. Matías Vega, quien indica que el teléfono de dicho recinto policial es el 229223925.

Una vecina asistente a la celebrada sesión de Consejo, solicita la palabra para solicitar que se limpie espacio existente entre las Calles Ignacio Carrera Pinto y Almirante Williams, ya que facilita la realización de delitos y la reunión de grupos a beber alcohol, además, menciona que en Avda. Independencia, entre Cardenal Caro y Héroes de la Concepción, al no existir una buena iluminación, se han levantado una serie de incidencias relacionadas a robos con intimidación y asaltos.

El Presidente del Consejo, en relación a lo planteado por la consejera menciona que se buscará la programación de un operativo en conjunto con el objeto de limpiar el foco de basura existente en el lugar indicado.

La Concejala Sra. Patricia Molina, toma la palabra para consultar si desde el Municipio o las policías, tienen conocimiento en relación a una balacera producida días atrás en el territorio.

En respuesta a lo mencionado por la Concejala, el Presidente del Consejo, menciona que no se cuenta con información alusiva a las razones por la que se ocasionó la balacera reportada, sin embargo, hace algún tiempo, se han estado gestando una serie de incivildades en relación a rucos existentes en el territorio cuyos habitantes tienen rencillas entre sí, generando conflictos en la comunidad, los que en ocasiones terminan en ajustes de cuentas.

La Concejala, en respuesta a lo establecido por la autoridad comunal, menciona que el ruco siniestrado días antes, es de propiedad de un vecino de la comuna que padece mal de Diógenes y cuya conducta no constituye un factor de riesgo, sin embargo, la quema de sus cosas fue llevada a cabo por personas mal intencionadas que solo querían hacer daño.

Ocurren algunos problemas de conexión en el Salón Municipal por lo que se pierde comunicación con los consejeros conectados vía remota, razón por la cual, al volver la conexión, el Edil Municipal, pide disculpas a la Concejala Sra. Patricia Molina, quien se encuentra respondiendo a Carabineros de la Quinta Comisaría de Carabineros de Conchalí, en relación a que los hechos delictuales en el territorio deben tener una solución urgente y que no es posible que la autoridad policial, no tenga conocimiento de las situaciones de violencia acaecidas durante el último periodo.

Finalmente al no existir más intervenciones por parte de los consejeros asistentes a la presente sesión, de Consejo Comunal de Seguridad Pública, la sesión llega a su fin.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Sesión 66° Consejo Comunal de
Seguridad Pública

V. Varios.

1425 SOSAFE MISIÓN COMUNITARIA LAZOS SENDA Prevención

Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8285 213

ACUERDOS DE SESIÓN:

- Envío de contenidos para futuras capacitaciones a Organizaciones Sociales en el Marco de la creación de Comités de Seguridad, por parte de Direcciones municipales e Instituciones de Gobierno Central.



de Chile

- | | |
|--------------------------------|--|
| 9. Gabriela Silva Novoa | Directora, Fundación Niño y Patria |
| 10. David Contreras | Representante Subsecretaría de Prevención del Delito |
| 11. Carla Muñoz | SENDA Regional |
| 12. Mariela Cáceres Fuenzalida | Pdta. Unión Comunal de Adulto Mayor |
| 13. Javiera Gamboa | Representante, Dirección de Salud, CORESAM |
| 14. Fabiola Pizarro | Directora de Educación, CORESAM |
| 15. Mariana Orrego | Directora Infancia y Juventud CORESAM |
| 16. Patricia Molina | Concejala |
| 17. Marjorie Melo Valenzuela | Concejala |

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde, don René de la Vega Fuentes, inicia la presente sesión del Consejo de Seguridad Pública, N°66 de fecha 15 de Marzo, 2022 dándole la bienvenida a la totalidad de consejeros y consejeras, vecinos y vecinas asistentes de manera remota, al equipo de la Dirección de Seguridad Pública y autoridades comunales presentes de manera presencial en la celebrada sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública.

